

ANEXO I

PROPUESTA DE CUADRO TARIFARIO DIRECCIÓN DE DEPORTES SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERITARIO Y MODERNIZACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

La nueva propuesta consiste en establecer una unidad de medida (UM) que facilite la actualización automática de la tasa para la realización de prácticas deportivas y el uso de las instalaciones de la Dirección de Deportes.

Esta unidad de medida quedará establecida tomando como base la suma de pesos equivalente al valor de una hora de trabajo correspondiente al básico sin adicionales de un cargo docente (F10), de un Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cod. 119), que resultará de dividir la asignación mensual correspondiente a dicho cargo, por cuarenta (40) horas mensuales.

$$UM = \text{BASICO F10 CARGO 119} / 40$$

Sobre la base de lo anterior, el cuadro tarifario para las distintas actividades que brinda la Dirección de Deportes, quedará conformado como se detalla a continuación:

1. PRÁCTICA DEPORTIVA

CONCEPTO	IMPORTE POR EQUIVALENTE A UNIDAD DE MEDIDA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (*)	IMPORTE POR EQUIVALENTE A UNIDAD DE MEDIDA NO UNIVERSITARIOS
CARNET RECREATIVO SEMESTRAL (**)	8,5 UM	12 UM
CARNET RECREATIVO MENSUAL	2,5 UM	3,5 UM
CARNET FEDERADOS MENSUAL	5 UM	

(*)Corresponde a estudiantes, docentes y nodocentes

(**)Abonando este importe, el pago se imputará al deporte recreativo elegido por el periodo de marzo-julio y agosto-diciembre de cada año.

2. ACTIVIDADES ESPECIALES

- **TREKKING:** Dado que el costo de mayor impacto de este deporte, es el correspondiente a costo de transporte, se propone establecer la tasa de esta actividad, de la sumatoria de los siguientes ítems:
 - Costo del servicio de transporte para cada destino; según tasa informada por la Dirección de Transporte y Turismo de acuerdo a RR-2023-2017-E-UNC-REC, dividido en 15 participantes.
 - Importe de 2 UM que comprenderá el costo de una vianda saludable y la cobertura de seguro de accidentes personales para cada participante.

- **NAVEGACION A VELA:** consta del dictado de 2 cursos de capacitación de 4 meses de duración, uno destinado a Alumnos Principiantes (sin experiencia previa) y otro destinado a Alumnos Avanzados (que ya sean Timoneles o que hayan concluido el curso para principiantes):

CONCEPTO	IMPORTE POR EQUIVALENTE A UNIDAD DE MEDIDA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (*)	IMPORTE POR EQUIVALENTE A UNIDAD DE MEDIDA NO UNIVERSITARIOS
NAVEGACIÓN A VELA PRINCIPIANTES	12,5 UM	18,5 UM
NAVEGACIÓN A VELA AVANZADOS	16 UM	23 UM

(*)Corresponde a estudiantes, docentes y nodocentes

3. POR USO DE ESPACIO FÍSICO*

CONCEPTO	IMPORTE POR EQUIVALENTE A UNIDAD DE MEDIDA
Cancha handball/futsal descubierta	12,5 UM
Cancha handball/futsal cubierta	17,5 UM
Cancha básquet cubierta	12,5 UM
Cancha hockey	21 UM
Cancha fútbol 9	8,5 UM
Cancha fútbol 11/rugby	19 UM
Cancha paddle	2,5 UM
Cancha tenis	2,5 UM
Pista atletismo	5 UM
Salas - SUM	5 UM

***A las distintas dependencias pertenecientes a la UNC, quedará a criterio del Secretario de Bienestar Universitario y Modernización la potestad de efectuar un descuento de hasta el 90% del importe final que se deba percibir, según el uso de las instalaciones que se acuerde.**

***A aquellas instituciones externas con las cuales la UNC tenga convenio, el Secretario de Bienestar Universitario y Modernización podrá definir efectuar un descuento de hasta el 60% del importe a percibir, según el uso intensivo que se acuerde y bajo la modalidad de pago anticipado.**

Asimismo, se propone que la unidad de medida se actualice para el periodo marzo a julio de cada año con el importe del básico de un cargo 119 para el mes de febrero y para el periodo de agosto a diciembre, con el importe correspondiente al sueldo de mismo cargo, del mes de julio de cada año; quedando de este modo establecidas las tasas para cada semestre, con dos actualizaciones anuales.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.